



CLUB URUGUAYO DE TIRO

Fundado el 22 de Mayo de 1936

CLUB URUGUAYO DE TIRO

DECLARACIÓN DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En la ciudad de Montevideo, a los días del mes de
..... de dos mil, el que suscribe
.....-

DECLARA:

Que exonera expresamente de todo tipo de responsabilidad a la Institución y a sus autoridades y funcionarios, por cualquier daño o perjuicio que pueda sufrir dentro del Club, ya sea por daños corporales, personales o materiales de cualquier clase, y en especial derivados de la manipulación o utilización –por si mismo o por terceros-, de armas y proyectiles.-

La misma exoneración de responsabilidad se extiende a los daños que puedan sufrir los invitados del firmante, ya sean mayores o menores de edad.-

Asimismo asume toda la responsabilidad por daños o perjuicios que por las causas antedichas pueda causar a terceros que se encuentren dentro o fuera del Club, ya sea directamente por si mismo, o que pueda causar cualquier persona que ingrese al Club como invitado suyo, exonerando en consecuencia de responsabilidad al Club, sus autoridades y funcionarios.-

Domicilio:

Firma:

Aclaración de firma:

C.I. N°: